



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01035914- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2022-01035914- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. Paula Torres, D.N.I 35.044.194, bajo la modalidad "Locación de Obra", para la ejecución de la edición editorial, corrección y maquetación de libros/materiales de cátedra y documentos seleccionados en la convocatoria 2022/2023 Anarchivo, editorial de comunicación, cultura y tecnología dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCC, creada en el marco del Programa de Comunicación Pública de la Ciencia de esta dependencia.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran acompañados los informes y la documentación exigidos por los arts. 3 apartado B y 6 de la Ord. 9/13 del HCS.

Que atento al tiempo transcurrido, corresponde reconocer los trabajos encomendados con carácter excepcional y por única vez.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Lo informado por el Área Legal y Técnica, cuyos términos se comparten.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, la obra de edición editorial, corrección y maquetación de libros/materiales de cátedra y documentos seleccionados en la convocatoria 2022/2023 de Anarchivo, editorial de comunicación, cultura y tecnología dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FCC realizada por la Lic. Paula Torres, D.N.I 35.044.194, desde el 19 de diciembre de 2022 al 19 de febrero de 2023 y por un monto total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda el pago de los honorarios previstos en la presente, sea afrontada con recursos provenientes la Fuente: Fondo Universitario en Dependencia de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°: Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archívese.